PROPUESTA 2

**Titulo de la Propuesta:** PREVENCION ACCIDENTES DOMESTICOS DE PERSONAS MAYORES  
  
**Descripción de la propuesta:** SUSTITUCION DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA EN VIVIENDAS OCUPADAS POR PERSONAS MAYORES DE 75 AÑOS.  
PROYECTO PARA 20 VIVIENDAS CON PREFERENCIA PARA PERSONAS CON GRADO DE MINUSVALÍA SUPERIOR AL 33% E INGRESOS POR DEBAJO DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL.  
(COSTE APROXIMADO DE 750 EUROS POR VIVIENDA)  
  
**Explica por que contribuye al bien común:** El tipo más frecuente de accidente en todas las edades es la caída en el mismo nivel. La frecuencia de caídas aumenta con la edad, considerándose a los mayores de 75 años como un colectivo de riesgo para este tipo de accidente. Su interés en este grupo de población deriva, fundamentalmente, de su elevado índice de mortalidad (representan la primera causa de muerte por lesiones accidentales y la séptima causa general), del elevado porcentaje de limitación en la capacidad funcional que produce, representando a menudo el inicio de la invalidez y, por tanto, de la dependencia y del gran coste socioeconómico que comportan.   
  
**Presupuesto aproximado:** 15.000 EUR IVA INCL (750 EUR POR 20)  
  
**Otros datos. Anota aquí si aportas algún tipo de documentación de soporte a la propuesta. :**   
  
Hora: 23 octubre, 2016 am Domingoam32 11:24 am  
Dirección IP: 83.42.207.238  
URL del formulario de contacto: <https://sanlorenzodecide.wordpress.com/tu-propuesta/>  
Enviado a tu sitio por un visitante no verificado.

Mesa técnica:

|  |  |
| --- | --- |
| Válida o no válida \* | No válida. cuando una persona mayor necesita cambiar la bañera por ducha , si no tiene ingresos , puede solicitar la ayuda en  Servicios sociales. Además de lo que tenga previsto la Mancomunidad, puede tener derecho a la ayuda complementaria de  hasta 1100 E prevista por nuestro propio ayuntamiento. Entendimos por tanto que esta contingencia esta prevista  ya.  Este tipo de mejoras en domicilios es compleja también , ya que  en muchas ocasiones se trata de personas que viven en alquiler, con lo que hacer la obra  implica al propietario.  En definitiva, es que esto ya está previsto y se puede atender las peticiones caso por caso. |
| Áreas que afecta | Asuntos Sociales |
| Área responsable | Asuntos Sociales |
| Coste aproximado |  |

\* Si no es válida explicar el motivo